



MODELO DE DECLARACIÓN DE REUNIR CONDICIONES DE CAPACIDAD Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR 14 PLAZAS VACANTES DE OFICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL (N.º RPT: 31.006, 31.008, 31.041, 33.002, 33.004, 33.005, 33.006, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombre	DNI	Teléfono

EXPONE:

Que -de conformidad con lo dispuesto en las Bases 10ª y 11ª de la convocatoria- he sido propuesto, por el Tribunal de selección, para el nombramiento como funcionario en prácticas de la Excm. Diputación Provincial de Teruel con la categoría profesional de **OFICIAL** de dicha Corporación Provincial y **dentro del plazo de veinte días naturales** a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga pública la calificación final del proceso selectivo y propuesta de nombramiento de funcionarios en prácticas (**plazo de presentación desde el día 6 de febrero de 2024 hasta el día 26 de febrero de 2024, ambos inclusive**), aporto el presente modelo y, así mismo, **SOLICITO**:

Que se tenga por **APORTADO**, en tiempo y forma, **EL PRESENTE Modelo de declaración de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrado como funcionario en prácticas (Mod. DO)**, siendo el contenido del mismo el siguiente:

I.- Se aporte de oficio -por la Diputación Provincial de Teruel, por obrar en su poder- justificante de haberse realizado recientemente el reconocimiento médico previo a la toma de posesión, efectuado en Quirón Prevención, con juicio clínico "APTO".

II.- Declaro lo siguiente (marque con una X todas las casillas):

<input type="checkbox"/>	Que en la fecha en que se produzca la toma de posesión como funcionario en prácticas no se hallará incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, esto es, no desempeñar ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, no realizar actividad incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, no percibir pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984
<input type="checkbox"/>	Que en la fecha en la que se produzca la toma de posesión como funcionario en prácticas no estará inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas ni estará separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

III.- Opto por percibir -durante el periodo de prácticas- lo siguiente (marque con una X lo que proceda):

<input type="checkbox"/>	Las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que está desempeñando hasta el momento de su nombramiento como funcionario en prácticas, además de los trienios que tuviera reconocidos.
<input type="checkbox"/>	Las retribuciones equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el cuerpo o escala en que aspire a ingresar, así como las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo de OFICIAL , además de los trienios reconocidos

Teruel, ____ de febrero de 2024.

Firma del interesado,

Fdo.: _____